



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número: DECTO-2019-1548-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 28 de Noviembre de 2019

Referencia: 2894-438/18 - Designación COMIN Marco Augusto y otros

VISTO el expediente N° 2894-438/18 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona designar, a partir del 27 de agosto de 2018, a veintinueve personas en distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales, de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicha medida se afectaron vacantes originadas por diferentes tipos de ceses de personal de planta permanente, las cuales se encuentran vigentes en el presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y cuya adecuación presupuestaria tramitará por expediente separado (fs. 37 vta.);

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que los nombramientos se gestionan a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que corresponde otorgar, a partir del 27 de agosto de 2018, a los agentes que se mencionan en el IF-2018-16548437-GDEBA-DPTCHMSALGP, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales de los establecimientos en que prestarán servicios, de acuerdo a lo normado por Decretos N° 1264/14 y N° 750/15;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Resolución N° 947/89 y Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, los agentes mencionados en el IF-2018-16548996-GDEBA-DPTCHMSALGP deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad requeridas por Renzo Mauricio JARAMILLO GALINDO, Alan Erasmo SAENZ BENITES, Karina Paola TRIVIÑO, Javier Lorenzo MASI, Yamila Alejandra FLORES y Facundo Francisco LANZILOTTA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 27 de agosto de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el IF-2019-08449951-GDEBA-DPTCHMSALGP que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad de los agentes que a continuación se detallan, por los cargos que se indican:

Renzo Mauricio JARAMILLO GALINDO (D.N.I. 18.700.034 – Clase 1967) – Servicio Penitenciario Bonaerense.

Alan Erasmo SÁENZ BENÍTEZ (D.N.I. 29.705.039 – Clase 1981) – Hospital Materno Infantil “Dr. Oscar Alende” de Lomas de Zamora

Karina Paola TRIVIÑO (D.N.I. 24.922.945 – Clase 1975) – Municipalidad de Lanús

Javier Lorenzo MASI (D.N.I. 27.649.260 – Clase 979) – Unidad Sanitaria “Villa Albertina” dependiente de la Municipalidad de Lomas de Zamora

Yamila Alejandra FLORES (D.N.I. 27.666.361 – Clase 1979) – Centro Diagnóstico “Doctor Javier Ángel Sabatto” de la Municipalidad de Berazategui.

Facundo Francisco LANZILOTTA (D.N.I. 24.036.221 – Clase 1974) – Instituto de Oncología “Ángel H. Roffo” de la Facultad de Ciencias Técnicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a los profesionales que se indican en el IF-2018-16548437-GDEBA-DPTCHMSALGP, a partir del 27 de agosto de 2018, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales de los establecimientos en que se desempeñarán, de acuerdo a lo normado por los Decretos N° 1264/14 y N° 750/15.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que, a partir del 27 de agosto de 2018, los profesionales que se mencionan en el IF-2018-16548996-GDEBA-DPTCHMSALGP deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Resolución N° 947/89 y Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 y 105 - Programas: 0014, 0008, 0019, 0011, 0018 y 0015 – Subprogramas: 004, 000, 003, 001, 002, 008, 005, 013, 010 y 011 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 28, 840, 441, 490, 35, 560, 245, 413, 532, 434 y 91 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto
Date: 2019.08.28 08:12:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2019.11.27 18:01:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2019.11.28 20:00:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.11.28 20:00:37 -03'00'

NºDEP.	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CLASE	DISCIPLINA	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	HOSPITAL
1819	PRG 0014 SUBPRG 004 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Eduardo Wilde" de Avellaneda	COMIN	MARCO AUGUSTO	35.941.648	1991	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2894-438/18	RES. N° 1703/18 - E	JUAN JOSE ALBARRACIN	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
4550	PRG 0008 SUBPRG 000 ACT 01	Htal. Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno	FLEITA	SILVINA ALEJANDRA	32.930.875	1987	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2898-1333/17	RES. N° 1703/18 - E	JORGE ALBERTO DE PAZ	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1800	PRG 0019 SUBPRG 003 ACT 01	Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - Partido de Ensenada-	JARAMILLO GALINDO	RENZO MAURICIO	18.700.034	1967	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2903-666/18	RES. N° 1703/18 - E	RAMONA ZULEMA FALCON	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1744	PRG 0011 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín	COZZARIN	JUAN JOSE	27.420.250	1979	MEDICO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	36 HS G.	2920-2528/18	RES. N° 1703/18 - E	PATRICIA HERMITTE	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1728	PRG 0014 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Zonal General "Lucio Melendez" de Adrogué	CAPUTTO	MARIA EUGENIA	29.748.537	1982	FARMACEUTICO		36 HS	2923-3068/18	RES. N° 1703/18 - E	ANGEL ABEL MALDONADO	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1762	PRG 0019 SUBPRG 004 ACT 01	Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos San Roque de Manuel B. Gonnet	SAENZ BENITES	ALAN ERASMO	29.705.039	1981	MEDICO	CLÍNICA QUIRÚRGICA	36 HS G.	2929-11025/18	RES. N° 1703/18 - E	RAUL OSVALDO MATTEI	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	RUSSO	ROMINA	31.618.674	1985	MEDICO	ENDOCRINOLOGÍA	36 HS	2930-1824/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	OMAR ALBERTO MEDANO	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	TILLET	FRANCISCO	29.912.527	1983	MEDICO	UROLOGÍA	36 HS	2930-1797/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	SUSANA MIRTA PETRINI	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	RE	JUAN PABLO	23.453.169	1973	MEDICO	ONCOLOGÍA	36 HS	2930-1788/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	NORBERTO RUBEN POSE	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	GALETTI	ALEJANDRO EDUARDO	29.446.038	1982	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2930-1285/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	JULIO CESAR PURICELLI	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	CHIDICHIMO	MARIA INES	31.867.478	1985	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2930-1869/18	RES. N° 1703/18 - E	JORGE JULIO SEGURA	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
1714	PRG 0018 SUBPRG 002 ACT 01	Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes	MARI	LILIA SUSANA	25.444.359	1976	MEDICO	HEMATOLOGÍA	36 HS	2930-1869/18	RES. N° 1703/18 - E	JORGE CARLOS TRAININI	Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
2296	PRG 0014 SUBPRG 008 ACT 01	Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús	TRIVIÑO	KARINA PAOLA	24.922.945	1975	LIC. EN ENFERMERIA		36 HS G.	2936-133/17	RES. N° 1703/18 - E	MARIA MARCELA ARZUAGA	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1809	PRG 0014 SUBPRG 005 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos " Evita Pueblo" de Berazategui	RODRIGUEZ	YANINA ANAHI	33.875.176	1987	MEDICO	GINECOLOGÍA	36 HS G.	2937-2850/18	RES. N° 1703/18 - E	ROBERTO OSCAR BUSCHIAZZO	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1809	PRG 0014 SUBPRG 005 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos " Evita Pueblo" de Berazategui	DIAZ	MARIANELA	35.610.368	1990	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2937-2850/18	RES. N° 1703/18 - E	JOSE LUIS CASTALDI	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1809	PRG 0014 SUBPRG 005 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos " Evita Pueblo" de Berazategui	OHNOUTEK	PAULA LUDMILA	31.533.222	1985	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2937-2850/18	RES. N° 1703/18 - E	OSVALDO ROGELIO D'ORAZIO	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	MASI	JAVIER LORENZO	27.649.260	1979	ODONTOLOGO		36 HS	2955-2337/18	RES. N° 1703/18 - E	MARIA CRISTINA ESPINA	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	FLORES	YAMILA ALEJANDRA	27.666.361	1979	MEDICO	NEONATOLOGÍA	36 HS G.	2955-2433/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	ROBERTO OSCAR FUENTES	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	LANZILOTTA	FACUNDO FRANCISCO	24.036.221	1974	MEDICO	DERMATOLOGÍA	36 HS	2955-2431/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	OSVALDO LEON LAMBERT	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca

IF-2019-08449951-GDEBA-DPTCHMSALGP

N°DEP.	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CLASE	DISCIPLINA	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	HOSPITAL
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	ISAAC	CRISTIAN FLAVIO	24.628.824	1975	MEDICO	NEUROLOGÍA	36 HS	2955-2423/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	ROSA CAROLINA MENA	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	MARTINEZ	VERONICA SOLEDAD	28.596.703	1981	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2955-2454/18	RES. N° 1703/18 - E	JUAN EDUARDO PEREZ	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	MENDES	AUGUSTO JOSE	30.139.962	1983	MEDICO	ONCOLOGÍA	36 HS	2955-2467/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	JAVIER JORGE RIZZO	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
1802	PRG 0014 SUBPRG 013 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown	RAVARINO	AILEN	30.912.246	1984	LIC. EN PSICOLOGIA		36 HS	2955-2470/18 y agr. s/ac	RES. N° 1703/18 - E	SILVIA FULGENZI	Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín
1806	PRG 0015 SUBPRG 004 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero	BUSTOS	VANESA FLAVIA	32.964.229	1987	MEDICO	OBSTETRICIA	36 HS G.	2956-2988/18	RES. N° 1703/18 - E	JORGE LUIS OUBIÑA	Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín
1806	PRG 0015 SUBPRG 004 ACT 01	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero	SADA	JOSE LUIS	22.818.715	1972	MEDICO	GASTROENTEROLOGÍA	36 HS	2956-2997/18	RES. N° 1703/18 - E	ISIDRO HECTOR GELFMAN	Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza
5402	PRG 0019 SUBPRG 010 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata	BURRY	MARIA TERESA	31.899.739	1985	MEDICO	PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA MÉDICA	36 HS	2962-3891/18	RES. N° 1703/18 - E	SUSANA BEATRIZ GOMEZ	Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata
5402	PRG 0019 SUBPRG 010 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata	PHAGOUAPE	MARIA SILVINA	21.961.923	1969	MEDICO	CARDIOLOGÍA	36 HS G.	2962-3896/18	RES. N° 1703/18 - E	CRISTINA MATILDE PEREZ BAYALA	Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata
5402	PRG 0019 SUBPRG 010 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata	RUIZ	LEANDRO JUAN	30.976.613	1984	MEDICO	CARDIOLOGÍA	36 HS G.	2962-3895/18	RES. N° 1703/18 - E	EDUARDO ARISTIDES MARESO	Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno
7900	PRG 0014 SUBPRG 011 ACT 01	Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora	LAGGIARD	NORMA VIVIANA	20.891.513	1968	CONTADOR PUBLICO		36 HS	2991-492/18	RES. N° 1703/18 - E	GRACIELA SILVIA MELMANN	Unidad Sanitaria "Pablo Podestá" de Tres de Febrero

IF-2019-08449951-GDEBA-DPTCHMSALGP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-08449951-GDEBA-DPTCHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Abril de 2019

Referencia: 2894-438-18 - Paquete Designaciones Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.04.05 09:09:26 -03'00'

Germán Andrés Dellacasagrande
Jefe de Departamento
Departamento Carrera Hospitalaria
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.04.05 09:09:27 -03'00'